



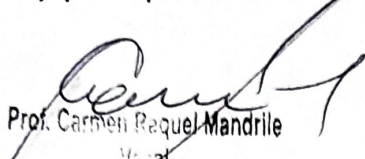
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

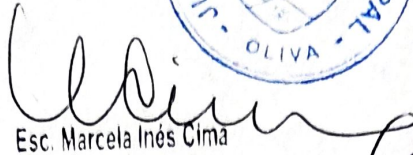
### **RESOLUCIÓN NÚMERO: QUINCE**

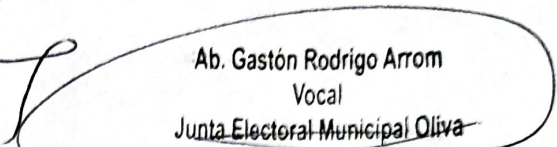
Oliva, veintinueve de agosto de dos mil veintitrés. **Y VISTO: I)** La convocatoria a elecciones municipales para el día 24 de septiembre de 2023 efectuada por el Poder Ejecutivo Municipal, mediante Decreto N°177 de fecha 22 de junio de 2023, y el Cronograma Electoral publicado. **Y CONSIDERANDO: I)** Que mediante Resoluciones N°9, N°10, N°11 y N°12 dictadas por esta Junta Electoral Municipal con fecha 11 de agosto de 2023 y Resolución N°13 de fecha 22 de Agosto de 2023 -Rectificativa de la Resolución N°10-, se oficializaron las listas de candidatos oportunamente presentadas por la Alianza "Oliva en Acción" (A501), y los partidos políticos "Vecinalismo Independiente" (P191), "Unión Cívica Radical" (3), y "Encuentro Cívico Oliva" (M361), respectivamente, las que han sido debidamente notificadas y se encuentran firmes. **II)** Que los mismos han acompañado el símbolo o figura partidaria, la denominación que los identificará durante el proceso electoral y la fotografía del candidato a Intendente conforme lo dispuesto por el art. 28 de la Ord. 293/2022. **III)** Que se han cumplimentado los requisitos del artículo N°26 de la Ord. 293/2022. **IV)** Que se ha respetado el número de orden correspondiente a los partidos y alianzas políticas que participan de la elección, conforme el sorteo realizado el 15 de agosto de 2023 en cumplimiento del art. 26, inc. e) punto 1-a) de la Ord. 293/2022. Por todo ello, y lo dispuesto por los arts. 26 último párrafo y 29 de la Ordenanza N° 293/2022, la Junta Electoral Municipal **RESUELVE: 1) APROBAR** el modelo de BOLETA ÚNICA DE SUFRAGIO que como Anexo se

adjunta y forma parte de la presente Resolución, por reunir la misma las condiciones establecidas por la Ordenanza 293/2022, la que será difundida en los términos del art. 23 de la referida ordenanza. 2) Protocolícese, hágase saber, y publíquese en el Boletín Oficial Municipal.



  
Prof. Carmen Raquel Mandrile  
Vocal  
Junta Electoral Municipal Oliva

  
Esc. Marcela Inés Cima  
Presidente  
Junta Electoral Municipal Oliva

  
Ab. Gastón Rodrigo Arrom  
Vocal  
Junta Electoral Municipal Oliva